

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 2.077/2020

Concesión de Aguas Públicas  
Anuncio-Resolución

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº Expediente: A-109/2018.

Peticionario: Eduardo Llamas Gutiérrez, Jesús Llamas Gutiérrez, Luisa Llamas Gutiérrez, Manuela Llamas Gutiérrez, Silvia

Llamas Gutiérrez.

Uso: Doméstico (Riego jardín) de 0,1444 Ha.

Volumen Anual (m<sup>3</sup>/Año): 650.

Caudal Concesional (L/s): 0.02.

Captación:

Nº: 1.

Término Municipal: Aguilar de la Frontera.

Provincia: Córdoba.

Procedencia Agua: Masa de agua Subterránea.

Acuífero: 05.68. Puente Genil-La Rambla-Montilla.

X UTM (ETRS89): 349394.

Y UTM (ETRS89): 4146436.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo.

En Sevilla, 16 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Jefe de Sección Técnica, Juan Ramis Cirujeda.